

SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, diciembre
(6) de (2021)

EXPEDIENTE: 2020-00347

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A NIT.: 860.007.335-4.

DEMANDADO: ROSARIO MARTINEZ MEDINA C.C. 45.764.426

Doy cuenta a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar traslado del avalúo comercial del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 060-266718, presentada por la apoderada del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

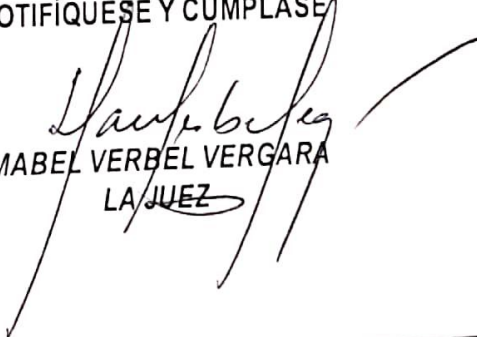
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – Diciembre seis (6) de dos
mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado conforme lo indica el artículo 446 del C. G. del P.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Del avalúo presentado córrase traslado al demandado por el término de diez (10)
días, para que presente sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO NO. <u>54</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA <u>6 DE DICIEMBRE DE</u> <u>2021</u> TURBACO - (BOLIVAR) <u>15</u> DE <u>Diciembre</u> DE 2021
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria